



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENUNCIA DEFINITIVA BAZAN MA ELENA

VISTO: El EE 2022-00512168, por el cual la Prof. Abog. María Elena BAZAN Leg. 27210, eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Julio de 2022, al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que la Prof. Abog. María Elena BAZAN, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusivo (C.110) en *Derecho Romano de la Carrera del Profesorado en Cs Jurídicas*;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Art. 1°.- Aceptar, a partir del día 01 de Julio de 2022, la renuncia presentada por la **Prof. Abog. María Elena BAZAN** Legajo 27210, al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusivo (C.110) en *Derecho Romano de la Carrera del Profesorado en Cs Jurídicas*, de esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la Jubilación..-

Art. 2°.- Expresar a la Profesora Abog. María Elena BAZAN el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. -

Art. 3°.- La Prof. Bazán deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.

56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).-

Art. 4° -Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. -